

Público en General.
Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la inexistencia del Reglamento de la Ley General de los Deportes al que se refiere el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de publicar su marco normativo, para el período de noviembre y diciembre del dos mil veintidós. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta en San Salvador a los ocho días del mes de febrero del dos mil veintidós.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta en San Salvador a los treinta días del mes de enero del dos mil veintitrés.




Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande
Oficial de Información
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador